

NORMATIVA II TRAVESÍA A NADO MANCOMUNIDAD DEL SURESTE

Art.-1

La II Travesía a nado Mancomunidad del Sureste tendrá lugar el Sábado 10 de Noviembre a las 9:00 horas, con salida en la playa del Burrero(Ingenio), parada de control y avituallamiento en Arinaga(Agüimes) y llegada en el Barranquillo de Pozo Izquierdo(Santa Lucía).La distancia aproximada de la prueba es de 12Km. Los participantes deberán estar en la salida el día de la prueba a las 8:30 para pasar el control.

Art.-2

La Travesía esta organizada por el C N Salinas Santa Lucía y la Mancomunidad del Sureste compuesta por los municipios de Santa Lucía de Tirajana, Agüimes e Ingenio, con la colaboración del Cabildo Insular de Gran Canaria y la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias, así como la Federación Canaria de Natación.

Art.-3

La organización ha estimado que ésta edición tenga carácter participativo por razones obvias de seguridad y control, por lo que se establecerán 3 grupos de salida con los siguientes intervalos de tiempo:

1er Grupo: Salida a las 9:00 horas.

2º Grupo: Salida a las 9:30 horas.

3er Grupo: Salida a las 10:00 horas.

Para establecer los grupos de salida los participantes deberán inscribirse con un tiempo obtenido a partir de un test de 3.000 metros, realizados en piscina sin neopreno. La dirección de prueba podrá desestimar aquellos tiempos no acordes a la prueba.

Art.-4

Los nadadores deberán mantenerse en el grupo en todo momento hasta pasar el puerto de Arinaga, lugar a partir del cual se podrá nadar de forma individual y se podrá romper los grupos de salida.

Art.-5

Aquel nadador que se adelante en la salida así como aquel que interfiera, agarre o dificulte el nado de otro participante será descalificado y retirado de la prueba, asimismo la organización podrá retirar o cambiar de grupo a aquel nadador que retrase en exceso al grupo en el que esté o no mantenga el ritmo del grupo.

Art.-6

Se establece una cuota de inscripción de 40 Euros por nadador a ingresar en la cuenta indicada en el impreso de inscripción, además de rellenar dicho impreso que a tal fin se podrá descargar en la pagina web del CN Salinas Santa Lucia con todos los datos solicitados, se debe proceder como se indica en el apartado de “observaciones de dicho impreso”. Todo ello deberá remitirse al fax 928149655 o al correo cn_salinas@hotmail.com

Art.-7

Se establece un N° de participantes para esta 2ª edición de 150 nadadores por riguroso orden de inscripción aunque la organización se reserva el derecho de incluir aquellas que estime oportunas.

Art.-8

El periodo de inscripción así como el correspondiente ingreso se establece del 22 al 31 de Octubre. El día 5 de Noviembre se procederá a publicar el listado de admitidos. Las cancelaciones se aceptarán hasta miércoles 7 de Noviembre con una penalización del 50% en la cuota de inscripción a la vez que se procederá a llamar a la lista de espera para cubrir las plazas vacantes. La lista definitiva de inscritos se publicará el 8 de Noviembre en la pagina web del Club.

Art.-9

Todos los nadadores deberán conocer de antemano el itinerario y el reglamento de la prueba, aceptando el mismo al realizar la inscripción correspondiente. La organización se reserva la posibilidad de variar alguno de los apartados contenidos en esta normativa así como imponer su criterio en caso de duda o aspecto no contenido en la misma. Los participantes por el hecho de inscribirse aceptan éste término.

Art.-10

La cuota de inscripción incluye seguro para los nadadores, camiseta para aquellos nadadores que termine la prueba, diploma de participación, gorro de participación, avituallamiento líquido y sólido además de un refrigerio para todos los participantes al finalizar la prueba.

Art.-11

La organización establecerá un punto de control y de avituallamiento sólido y líquido en Arinaga, no obstante se establecerá avituallamiento líquido en 1 punto anterior. Recordar que este primer avituallamiento se realizará en el agua, mientras el último se hará en la playa.

Art.-12

Sólo podrán participar nadadores mayores de edad.

Art.-13

Se establece un máximo de 4 horas para la prueba, transcurrido dicho tiempo se procederá a la retirada de los nadadores que no hayan finalizado la prueba.

Art.-14

Se autoriza el uso de neopreno por el riesgo de hipotermia, pero se prohíbe el uso de cualquier otro medio que ofrezca ventajas sobre el resto de participantes, tales como aletas, manoplas, etc.

Art.-15

Se establece premio para los 3 primeros clasificados en categoría masculina y femenina, así como premio al ó la participante más joven y al ó la participante de mayor edad.

Art.-16

Los participantes permanecerán atentos y colaborarán con los comisarios y voluntarios responsables de la prueba en todo momento, respetando sus decisiones y acatándolas.

Art.-17

El control de la prueba estará a cargo de la Federación Canaria de Natación y será la responsable del control de tiempos de cada grupo.

Art.-18

La organización no solicitará tiempo de inscripción acreditados, pero se reserva el derecho de realizarlo en próximas ediciones.

Los participantes que realicen su inscripción deberán estar en perfecto estado físico, realizando un chequeo médico previo si fuese conveniente.

Art.-19

Los nadadores que participan en la travesía de la Mancomunidad del Sureste lo hacen de forma voluntaria y bajo su responsabilidad por lo tanto eximen, renuncian y convienen en no denunciar a los organizadores, colaboradores, patrocinadores u otros participantes y convienen en rellenar el formulario previsto para tal fin.

Art.-20

La organización establecerá unas bolsas para la recogida de las pertenencias personales de los participantes en la salida les asignará el N° del dorsal y las trasladará a la llegada donde serán retiradas por los participantes. La organización no se responsabiliza de la pérdida de estas pertenencias, por lo que se recomienda que sean básicas: chanclas, camisetas etc.

Art.-21

La organización establecerá el traslado desde pozo Izquierdo (llegada) hasta la salida (El Burrero) en guaguas para facilitar que los participantes dejen sus vehículos y así facilitar los desplazamientos. Las guaguas saldrán a las 8:00 horas desde el barranquillo de Pozo Izquierdo, los participantes que no estén a la hora indicada se desplazarán por sus propios medios.

Art.-22

La organización se reserva el derecho de suspender la travesía por fenómeno climatológico adverso ó alertas de las autoridades competentes, en tal caso no se reembolsará cantidad alguna a los participantes ni se cubrirán gastos de ningún tipo.

Art.-23

Los participantes nadarán en grupos guiados por una embarcación y flanqueados por varias piraguas ó canoas, los nadadores están obligados a prestar auxilio si fuese necesario a cualquier otro participante que lo requiera.

Art.-24

Los participantes serán los únicos responsables de los daños que puedan sufrir o causar a otros participantes.

Art.-25

Será motivo de descalificación entre otros:

No respetar los itinerarios previstos por la organización.

No mantenerse en el grupo asignado.

No llevar ó rehusar llevar el gorro identificativo.

No obedecer las indicaciones de jueces, comisarios y voluntarios.

No prestar auxilio a otro nadador en caso necesario.

Art.-26

Habrá una reunión técnica el día anterior a la prueba con el fin de explicar el itinerario, paradas, avituallamientos así como aclarar las dudas que puedan haber, el lugar se indicará en la página web del CN Salinas Santa Lucía, www.cnsalinas.com.

Art.-27

Los participantes al inscribirse aceptan la presente normativa. La información sobre inscripciones, listados de admitidos, posibles cambios, así como la sede de la reunión técnica se indicarán únicamente a través de página web del C N Salinas Santa Lucía, www.cnsalinas.com.